

16.

Soacha, 2025-08-25

AMPLIACIÓN CRONOGRAMA

No. PROCESO	S-CD-036
OBJETO	Contratar el servicio de elaboración e impresión de reconocimientos para el X encuentro cultural y deportivo Ucundinamarca Extensión Soacha, para el fomento de hábitos, estilos de vida saludables, y aprovechamiento del tiempo libre dirigido a los funcionarios, docentes y administrativos de la Universidad de Cundinamarca, Vigencia 2025.

La universidad de Cundinamarca en cumplimiento de las normas que rigen el ordenamiento contractual tanto el especial como el general se permite en indicar lo siguiente frente al proceso de contratación en mención:

- El día **5 de agosto de 2025** se publicó el proceso de selección con el propósito de invitar a los posibles oferentes a participar.
- El día **6 de agosto de 2025** se publicó el **informe de recepción de observaciones**.
- El día **11 de agosto de 2025** se publicó el **informe de recepción de cotizaciones**.
- El día **13 de agosto de 2025** fue publicado el **concepto técnico y económico** correspondiente al proceso de referencia.
- El día **15 de agosto de 2025**, dentro del horario previamente establecido, se recibieron observaciones y documentos de subsanación por parte de los oferentes en proceso de selección.
- El día **22 de agosto de 2025**, la **Dirección Jurídica de la Universidad de Cundinamarca**, luego de revisar y validar la información allegada, remitió observaciones al área técnica, con el fin de que esta procediera a verificar los documentos presentados y adoptara las medidas pertinentes.
- Una vez revisados en detalle los documentos aportados, se evidenció que en la evaluación no se realizó una correcta apreciación del cumplimiento de los requisitos, en particular respecto del oferente:
 - SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.**, ítem 9: “*Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio*”.
- En virtud de lo anterior, se emitió un **concepto técnico y económico definitivo**, en el cual, en consonancia con los documentos aportados, se reflejan los principios de **transparencia y objetividad** que rigen los procesos de selección contractual y la actuación sustancial y procesal de la Universidad de Cundinamarca.
- Atendiendo lo anteriormente señalado, se concede al oferente la posibilidad de surtir la **etapa de subsanación**, conforme a los términos establecidos por la entidad, exclusivamente respecto del siguiente punto:
 - SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.**, ítem 9: “*Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio*”.

Se aclara que no se realiza ampliación para solicitar acceso a la información toda vez que esta etapa ya se surtió y los interesados ya realizaron la solicitud correspondiente y se dio el acceso a las solicitudes allegadas.

Así las cosas y en congruencia con las diferentes fuentes de derecho en el área contractual como son; el principio al debido proceso, el principio a la contradicción, el principio a la transparencia, el principio de confianza legítima, el manual interno de la contratación de la Universidad de Cundinamarca y demás normas que conforman dicha pertinencia y utilidad que, se amplía el cronograma de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico	25 de agosto de 2025	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 27 de agosto de 2025 en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.	A través del correo electrónico comprassoacha@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES S-CD-036. <i>(Ver notas 1, 2 y 3)</i>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 2025-05-23 PAGINA: 2 de 2

- Nota 1.** El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.
- Nota 2.** Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.
- Nota 3.** La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma. Por favor abstenerse de enviar dichos documentos y/u observaciones, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.
- Nota 4.** No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Elaboró: Laura Sofía González H
Oficina de Compras

32.1-41